



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 27 de diciembre de 2024.-

DECRETO ALC. N° 10.427.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.995, de fecha 10 de diciembre de 2024, que autoriza la actividad denominada "**Celebración año Nuevo 2025, Alto Hospicio**"; Memorando N° 337, de fecha 26 de diciembre de 2024, del Encargado Contabilidad Administración y Finanzas; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 26 de diciembre de 2024, que solicita fondo a rendir para compra de espumante, para la actividad denominada "**Celebración año Nuevo 2025, Alto Hospicio**"

DECRETO:

1.- Otróguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **Ingrid del Carmen Núñez Armijo**, RUT [redacted], Código del Trabajo, por la suma que se indican en el siguiente recuadro, los que se destinarán para compra de espumante, para la actividad denominada "**Celebración año Nuevo 2025, Alto Hospicio**":

Monto Solicitado	\$980.000.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	31 de diciembre de 2024		
Cuenta de Imputación del Orogamiento del Fondo	x	114.03.01.137	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	Municipal	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Cuenta de Imputación del Gasto	x	Presupuesto Municipal (según naturaleza del gasto)	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.0
Origen de Fondos	x	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Dist:

- Control
- Dideco
- Adm. Municipal
- DAF